UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 21/2011

Referencia: Apertura de Sobres en la Modalidad de ***Contratación Directa*** correspondiente al PAC.*Nº 207843* ***"Insumos para Limpieza".***

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **dos días del mes de mayo de 2011**, a las 08:30 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **207843** ***"Insumos para Limpieza"***, se reúnen los funcionarios de la institución designados para el acto, Lic. José Victor Almada, Encargado de la UOC; la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo, así también la presencia del Sr. Daniel Valdez en representación a la Empresa Tecnhology Company para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Documentos presentados
1	Technology Company de Nelson Pereira Flor	- Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **43.244.000** (guaraníes cuarenta y tres mil) firmado y sellado por el Sr. Nelson Pereira Flor. - Especificaciones Técnicas impresa firmado por Nelson Pereira Flor. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Nelson Pereira Flor. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Nelson Pereira Flor. - Constancia de SIPE Nº 1123688 del Sr. Nelson Rogelio Pareira Flor de fecha 24/04/2011. - Copia autenticada de Cédula de Identidad del Sr. Nelson Pereira Flor. - Certificado de Cuenta Bancaria del Banco Visión del Sr. Nelson Pereira Flor. - Todos foliados del 1 al 14.
2	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	- Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **38.865.000** (guaraníes treinta y ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil) firmado y sellado por el Sr. Ever Marcial Chamorro. - Especificaciones Técnicas impresa firmado por Ever Marcial Chamorro. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Ever Marcial Chamorro. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Ever Marcial Chamorro - Constancia de SIPE de Nº 1123632 de fecha 20/04/2011. del Sr. Ever Marcial Chamorro. - Copia autenticada de certificado de cuenta corriente del Sr. Ever Marcial Chamorro del Banco Familiar. - Copia de Impuesto al Valor Agregado IVA. formulario 120 del periodo 03/2011. - Copia de Impuesto a la Renta formulario Nº 101 del periodo 2010. - Copia impresa de algunos artículos de Limpieza. - Todos foliados del 1 al 16.

En el acto el Sr. Daniel Valdez manifiesta y solicita que se deje constancia en acta de que, la firma Everest Comercial no ha presentado la fotocopia autenticada del representante legal o titular de dicha firma el cual representa un documento de presentación obligatoria según el Pliego de la Carta Invitación del presente llamado.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:15 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado de la UOC.

Sr. Daniel Valdez

Abog. Nélida Avarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas